

Sobre la Secretaría de Cultura



INICIO
SOBRE LA SECRETARÍA DE CULTURA
CULTURA PARA LA ARMONÍA
AGENDA DIGITAL
PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO
FORTALECIMIENTO A LA CULTURA
INDUSTRIAS CREATIVAS
ENCUENTROS INTERNACIONALES

TEXTOS 



POR: ANDRÉS LÓPEZ OJEDA

Crear una Secretaría de Cultura para la diversidad cultural

La creación de una secretaría de Estado constituye un acto de gobierno de lo más importante pues implica el reconocimiento y necesidad de una entidad que coadyuve con el Ejecutivo Federal en el ejercicio de sus funciones administrativas orientadas a un campo de interés público.

En este sentido, que se hayan comenzado a dar los primeros pasos para instituir la Secretaría de Cultura se puede considerar también como un acto que vuelve prioritario la consecución y operatividad de uno de los varios y trascendentes derechos sociales mencionados en el Artículo 4º constitucional. En este Artículo se puede leer que “toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado”; del mismo modo, se enfatiza que “el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa”.

No obstante lo anterior, el derecho a la cultura parecía difuminarse entre el resto de los derechos que también considera el Artículo 4º, es decir, entre el derecho a la igualdad entre las mujeres y hombres, el derecho a la alimentación, a la salud, a un ambiente sano, al agua, a la vivienda, a la protección de la niñez y a la cultura física y el deporte.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), ha venido cumpliendo con ese mandato constitucional de la promoción para la difusión y desarrollo de la cultura, sin embargo, inserto en la Secretaría de Educación Pública quizá no se alcanza a visibilizar la trascendencia que el estatus de una Secretaría le puede otorgar ahora: de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cualquier Secretaría de Estado tiene igual rango y no hay preeminencia alguna entre ellas.

A continuación se presentan algunos datos que justifican la necesidad de una entidad encargada de la autonomía en la administración y dirección de la cultura a nivel nacional:

Importancia de la cultura en algunas cifras

Presupuesto asignado a la Secretaría de Educación Pública (2015)*	305,057,143,549 millones de pesos	Como parte de la Secretaría de Educación, el gasto programable para CONACULTA representa el 1.6 por ciento
Presupuesto asignado a CONACULTA (2015)	5,180 millones de pesos	
Puestos de trabajo cultural ocupados remunerados**	775,740 millones de pesos	No existe un conocimiento detallado de la cadena de valor de la cultura y tampoco se ha trabajado en una política orientada a la seguridad social para los artistas y creadores
Asistencia al menos en una ocasión a sitios y eventos culturales**	62 por ciento de la población	Equivale a 389 veces la capacidad del Estadio Azteca
Gasto por asistir o participar en alguna actividad cultural**	122,268,000,000 (3 por ciento del gasto total de los hogares)	Equivalente a 3.2 veces la producción nacional de huevo; 1.5 veces la producción nacional de cerveza y 18 veces la de cigarro
Asistencia al menos en una ocasión a sitios y eventos culturales**	62 por ciento de la población	Equivale a 389 veces la capacidad del Estadio Azteca
Número total de asistencias a sitios y eventos culturales**	633 millones de visitas	
Productos culturales adquiridos en la vía pública (mercados sobre ruedas, tianguis, puestos ambulantes)**a	37 por ciento de la población lo realiza y esto es equivalente a 57 mil 615 millones de pesos	3.1 veces el gasto en azúcar
Gasto en cultura***	Hogares: 66.6 por ciento Gobierno Federal: 26.5 por ciento Gobierno Estatal: 1.3 por ciento	El gasto ejercido por CONACULTA incluye promoción y difusión de la cultura así como estímulo a la creación
Fuentes: *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; **Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México 2012; ***Cuenta Satélite de la Cultura 2012		

Cabe agregar que el gasto en cultura por parte del gobierno federal considera recursos que provienen de distintas fuentes programáticas además del CONACULTA, así por ejemplo, hay que contabilizar los recursos que provienen del Fondo de Cultura para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal cuya finalidad es la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales; igualmente, las erogaciones derivadas de otros programas federales como aquellos dirigidos al desarrollo integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, al impulso de la Ciencia, Tecnología e Innovación u orientados a la equidad de género.